MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 17804

"CON MOTIVO DEL 174º ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL GLORIOSO COLEGIO SAN LUIS GONZAGA DE CHUQUIBAMBA"

La Congresista de la República, que suscribe **MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO**, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de noviembre de 1851, mediante Ley promulgada por el Ejecutivo el 29 de noviembre del mismo año, el Gobierno del Presidente General Don José Rufino Echenique atendió favorablemente el justo anhelo de los vecinos de la provincia de Condesuyos y zonas aledañas, creando el Colegio Nacional de Chuquibamba, institución educativa emblemática para la región;

Que, el 20 de junio de 1852, se iniciaron las labores escolares en dicho colegio, denominándose Colegio Nacional San Rufino en homenaje al presidente Echenique, en reconocimiento a su decidido apoyo para la fundación de este centro de formación educativa;

Que, a pesar de las interrupciones ocasionadas por el contexto político de mediados del siglo XIX, el colegio reanudó sus funciones en 1861, manteniéndose como una alternativa formativa fundamental para las juventudes de Condesuyos, Arequipa y Cusco;

Que, en junio de 1883, a solicitud del entonces Director Presbítero Don Daniel Flores, el colegio adoptó el nombre de San Luis Gonzaga, estableciéndose el 21 de junio como fecha central para conmemorar su aniversario institucional;

Que, en el año 1951, bajo la dirección del destacado educador Porfirio Urday F., se celebró con gran realce el centenario de la creación del colegio, reafirmando su legado histórico y educativo;

Que, a lo largo de sus 174 años de existencia, el actual Glorioso Colegio San Luis Gonzaga de Chuquibamba ha formado a generaciones de ciudadanos ilustres que han contribuido al desarrollo del país desde importantes cargos en el Poder Legislativo, Poder Judicial, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, el ámbito religioso, la medicina, el derecho, la educación y muchas otras profesiones de alto impacto;

Que, el 21 de junio de 2025, la referida institución celebrará su 174.º aniversario de fundación, conmemorando su permanencia histórica, su influencia en la formación de valores y su incansable labor educativa en beneficio del pueblo de Condesuyos y del Perú;

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero: Expresar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República al Glorioso Colegio San Luis Gonzaga de Chuquibamba, al conmemorarse el próximo 21 de junio de 2025 su 174º aniversario de fundación, destacando su invaluable contribución a la educación, formación cívica y moral de miles de peruanos, así como su trascendental papel en la historia de la provincia de Condesuyos y del departamento de Arequipa

Segundo: Disponer que la presente Moción de Saludo sea remitida al Director del Colegio San Luis Gonzaga de Chuquibamba Prof. Elvis Cruz Chirinos , y por su intermedio hacer extensivo a los directivos, personal docente, administrativo, comunidad educativa, ex alumnos de eta casa de estudios y población en general.

Lima, 16 de junio de 2025.

María del Carmen Alva Prieto
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2025 12:29:03-0500